

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos vecinales por la que se adjudica por el sistema de concurso-subasta las obras comprendidas en el expediente número 7-A-269-11.44/66, Alicante.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 27 de julio del actual año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 7-A-269-11.44/66, Alicante,

Esta Dirección General por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

De acuerdo con la adjudicación provisional efectuada por la Junta de Contratación, se adjudican definitivamente las siguientes obras:

Alicante.—«Ensanche de la calle Juan Bautista Lafora y modificación de los ferrocarriles contiguos. Carretera N-340, de Cádiz a Barcelona por Málaga».

A «Dragados y Construcciones, S. A.», en la cantidad de 23.763.155,64 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 25.371.722,87 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,936599999.

Madrid, 1 de agosto de 1966.—El Director general, Pedro de Areitio.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos vecinales por la que se adjudica por el sistema de concurso-subasta las obras comprendidas en el expediente número 1-AV-219-11.82/66.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 27 de julio del actual año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 1-AV-219-11.82/66, Avila,

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor ministro, ha resuelto:

De acuerdo con la adjudicación provisional efectuada por la Junta de Contratación, se adjudican definitivamente las siguientes obras:

Avila.—«Ensanche y mejora del firme. Carretera N-VI, de Madrid a La Coruña, puntos kilométricos 102,300 al 136,868, y N-403, de Adanero a Gijón, puntos kilométricos 108,800 al 116,000.

A «Constructora Internacional, S. A.», en la cantidad de 151.766.687,52 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 197.922.527,72 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,766798450.

Madrid, 1 de agosto de 1966.—El Director general, Pedro de Areitio.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos vecinales por la que se adjudica por el sistema de concurso-subasta las obras comprendidas en el expediente número 5-GC-212-11.68/66, Las Palmas.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 27 de julio del actual año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 5-GC-212-11.68/66, Las Palmas,

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

De acuerdo con la adjudicación provisional efectuada por la Junta de Contratación, se adjudican definitivamente las siguientes obras:

Las Palmas.—«Mejora del firme Carretera C-812, de Las Palmas a Puerto de Mogán, circunvalación por el Sur, puntos kilométricos 79,883 al 84,584. Tramo. Arguineguín a Mogán».

A «Sociedad Anónima de Trabajos Asfálticos» (SATRA), en la cantidad de 4.115.704,07 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 5.214.966,96 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,789210000.

Madrid, 1 de agosto de 1966.—El Director general, Pedro de Areitio.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos vecinales por la que se adjudica por el sistema de concurso-subasta las obras comprendidas en el expediente número 5-GC-213-11.69/66, Las Palmas.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 27 de julio del actual año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 5-GC-213-11.69/66, Las Palmas,

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

De acuerdo con la adjudicación provisional efectuada por la Junta de Contratación, se adjudican definitivamente las siguientes obras:

Las Palmas.—«Mejora del firme. Carretera C-812, de Las Palmas a Puerto de Mogán, circunvalación por el Sur, puntos kilométricos 67,276 al 69,417

A «Sociedad Anónima de Trabajos Asfálticos» (SATRA), en la cantidad de 3.443.061,09 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 4.475.983,90 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,769229998.

Madrid, 1 de agosto de 1966.—El Director general, Pedro de Areitio

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras del «Proyecto de urgente monda y limpieza del cauce del río Segura y de los cauces del avenamiento en la provincia de Alicante, obras de defensa contra inundaciones de la vega baja del Segura, términos municipales de Orihuela, Jacarilla, Benejúzar, Alforga, Almoradí, Daya Vieja, Formentera, Benijófar, Rojales, Dolores, San Fulgencio y Guardamar» a «Cubiertas y Tejados, Sociedad Anónima».

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Adjudicar la contratación directa de las obras del proyecto de urgente monda y limpieza del cauce del río Segura y de los cauces del avenamiento en la provincia de Alicante, obras de defensa contra inundaciones de la Vega Baja del Segura, términos municipales de Orihuela, Jacarilla, Benejúzar, Alforga, Almoradí, Daya Vieja, Formentera, Benijófar, Rojales, Dolores, San Fulgencio y Guardamar a «Cubiertas y Tejados, Sociedad Anónima», en la cantidad de 34.637.000 pesetas, con coeficiente de adjudicación 0,999696089 respecto al presupuesto de contrata de 34.647.529,77 pesetas, plazo de ejecución de dos meses y con arreglo a las condiciones que sirvieron de base en dicha licitación.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de julio de 1966.—El Director general, por delegación, Juan Jesús Torán.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Segura.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 1 de agosto de 1966 por la que se adscribe al Colegio de Enseñanza Media masculino Reconocido Superior «Nuestra Señora del Buen Consejo», de Madrid, al Instituto Nacional de Enseñanza Media «Cardenal Cisneros», de esta capital.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito formulado por el Director del Colegio masculino «Nuestra Señora del Buen Consejo», sito en la calle Residencia, número 28, de Madrid, por el que solicita su adscripción al Instituto Nacional de Enseñanza Media «Cardenal Cisneros», de esta capital, y el informe emitido por la Inspección de Enseñanza Media del Distrito Universitario correspondiente;

Resultando que al ser clasificado dicho Centro en la categoría de Reconocido de Grado Superior por Decreto de 10 de febrero de 1956 («Boletín Oficial del Estado» del 20), fué adscrito al Instituto Nacional de Enseñanza Media «Cervantes», de Madrid;

Considerando las razones alegadas por el solicitante, una mayor proximidad del Centro con respecto al Instituto propuesto y la ventaja de facilidad en las comunicaciones al disponerse de medios de transportes directos.

Este Ministerio ha acordado adscribir al Colegio de Enseñanza Media no oficial masculino «Nuestra Señora del Buen Consejo», Reconocido Superior, de Madrid, al Instituto Nacional de Enseñanza Media «Cardenal Cisneros», de esta capital, a partir del próximo curso académico 1966-67, previo traslado de los expedientes de su alumnado, con el consiguiente pago de tasas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de agosto de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.